

En la Sala Consistorial de la Villa de MAÑERU, siendo las veinte horas del día 14 de octubre de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D. NURIA GARCÍA ARÓSTEGUI, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Rubén Irisarri Arbeloa.

D.<sup>a</sup> Sonia Martínez Marañón.

D. Eduardo Usoz Sola.

D. Iñaki Obregozo Istilart

D.<sup>a</sup> Patricia Echarren Salvatierra.

D.<sup>a</sup> Arantzazu Martínez Unanua.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día objeto de la convocatoria.

***1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.***

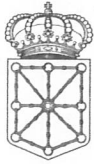
Pregunta la Sra. Alcaldesa a las Concejales y Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer a las actas de las sesiones de los días 15 de junio y 24 de junio de 2019, y no existiendo ninguna observación al respecto, quedan aprobadas por unanimidad.

***2.- Aprobación de actuaciones de mejora de la accesibilidad universal en edificio público, y solicitud de ayudas a la Asociación TEDER de la Medida 19 LEADER del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER. Convocatoria 2019.***

Estando abierto el plazo de solicitud de ayudas a la Asociación TEDER de la Medida 19 LEADER del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER, dentro de la convocatoria 2019.

Constando en el expediente de la sesión memoria valorada redactada por el arquitecto D. Estanislao del Hoyo Ciganda, núm. de colegiado 5079 del COAVN, para llevar a cabo actuaciones de reforma para eliminación total de barreras arquitectónicas en el Edificio del Ayuntamiento de Mañeru.

El Pleno del Ayuntamiento de Mañeru por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión adopta el siguiente acuerdo:



PRIMERO.- Aprobar el proyecto “*Reforma para eliminación total de barreras arquitectónicas en el Edificio del Ayuntamiento de Mañeru (Navarra)*” y la solicitud a TEDER para su financiación con cargo a las ayudas en la Medida 19 LEADER del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER.

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de aprobar partida presupuestaria para el ejercicio 2020 para hacer frente a la inversión y gastos del proyecto presentado por importe de 70.187,17€.

TERCERO. – Adoptar el compromiso de realizar el plan de inversiones en el período establecido en la concesión de la ayuda, sin perjuicio de las prórrogas que puedan concederse por causas justificadas y ajustándose a lo aprobado, de justificar los gastos y pagos relacionados con el proyecto para la recepción de los fondos, conservándose los documentos pertinentes, incluidos los electrónicos y de cumplir con la moderación de costes, así como de registrar en la contabilidad o libro-registro, los asientos contables para las inversiones/gastos así como el cobro de la subvención percibida, reflejando la participación de la Unión Europea (FEADER) y del Gobierno de Navarra incluyendo el texto: PDR 2014-2020 (FEADER-GN).

CUARTO.- Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas por la misma finalidad, y mantener los requisitos y condiciones establecidas en la concesión de la ayuda durante un plazo de cinco años desde la fecha del pago final de la subvención, excepto causas de fuerza mayor, así como informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER.

QUINTO.- Facilitar al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local los datos necesarios para la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación, durante el período de vigencia del proyecto y someterse a los controles y verificaciones necesarios para comprobar la correcta concesión de la ayuda y el posterior mantenimiento de los compromisos. Estas actuaciones podrán llevarse a cabo por la Comisión Europea, el organismo pagador de las ayudas FEAGA-FEADER, la autoridad de gestión del PDR de Navarra 2014-2020, la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de cuentas, la Cámara de Comptos de Navarra y los órganos fiscalizadores del Gobierno de Navarra.

SEXTO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Realizar los traslados que procedan del presente acuerdo.

(Siendo las diecinueve horas y quince minutos se incorpora a la sesión D.<sup>a</sup> Arantzazu Martínez Unanua.)

### ***3.- Modificaciones presupuestarias.***

A la vista de la necesidad de proceder al abono de los daños provocados en varios cristales de la vivienda sita en calle Los Álamos Nº1 originados por la proyección de gravilla al contacto de las desbrozadoras empleadas por trabajadores municipales.

Resultando además que este Ayuntamiento quiere expresar su solidaridad con los pueblos afectados por las lluvias torrenciales ocurridas en 8 de julio de este año en la Zona Media de Navarra.

Procede aprobar sendos créditos extraordinarios, todo ello de conformidad con los artículos 33 y 35 a 37 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, y el artículo 284 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Foral de Navarra.

En vista a lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Mañeru, por unanimidad de votos a favor, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación 3/2019 del Presupuesto Municipal del año en curso, mediante la creación de los siguientes créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos:

- Partida 1 9290 -78000–“*Daños en vivienda en calle Los Álamos*”, Crédito extraordinario por importe de 834,90 euros.
- Partida 1 9430 76700–“*Ayudas inundaciones Zona Media de Navarra*”, Crédito extraordinario por importe de 600,00 euros.

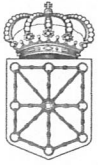
La cantidad a que ascienden las modificaciones aprobadas es de 1.434,90 euros a financiar con cargo a transferencia de crédito por el mismo importe de remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

SEGUNDO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

TERCERO.- Poner de manifiesto el expediente por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

### ***4.- Acuerdo ante las inundaciones de la Zona Media de Navarra.***

Las intensas lluvias registradas el pasado día 8 de julio y el desbordamiento del río Zidakos han afectado, especialmente, a diversas localidades de la zona media de Navarra (Tafalla, Olite, Pueyo, Beire, Pitillas, Valdorba, la Vizcaya...) declaradas zona catastrófica por el Gobierno de Navarra. Además de causar importantes daños en viviendas, garajes y comercios, se han visto afectadas infraestructuras básicas, así como buena parte de las calles, vías de comunicación interna en los municipios, así como en caminos agrícolas y ganaderos.



El daño más irreparable ha sido la muerte del joven Zeru Cañada Zorrilla, del pueblo de Gardaláin en la Vizcaya Navarra.

Esta catástrofe ha sido respondida con un auzolan solidario que ha devuelto la moral a los pueblos afectados. Sin embargo, en estas ocasiones extraordinarias toda Navarra debería responder al unísono, ayudando en la medida de lo posible a los pueblos hermanos. Por eso proponemos un auzolan económico según las posibilidades de cada localidad, que ayude a la reconstrucción de la zona afectada.

Por todo ello, se procede por parte del ayuntamiento de Mañeru a la aprobación del siguiente acuerdo por unanimidad de votos de la Corporación:

Primero.- Este ayuntamiento quiere mostrar su solidaridad con todas las personas y localidades afectadas por las lluvias torrenciales acaecidas el día 8 de julio de 2019 en la Zona Media de Navarra, y, especialmente, con la familia del joven Zeru Cañada Zorrilla.

Segundo.- En el mismo sentido y con la finalidad de ayudar a la reconstrucción de las afecciones producidas en esas localidades en las infraestructuras o servicios, se acuerda la concesión de una ayuda económica por importe de 600 euros.

Tercero.- Este ayuntamiento anima a la ciudadanía de Mañeru a que participe el auzolan económico para mostrar su solidaridad con las localidades afectadas de la Zona Media de Navarra, realizando la aportación económica que considere oportuna en alguna de las cuentas bancarias que los ayuntamientos afectados han abierto a tal efecto.

Cuarto.- Este ayuntamiento acuerda informar a la ciudadanía del contenido de este acuerdo a través de los medios a su alcance.

#### ***5.- Aprobación inicial Ordenanza Reguladora del uso de la Administración Electrónica.***

A la vista del texto obrante en el expediente de la sesión cuyo contenido recoge la Ordenanza Municipal reguladora del uso de la Administración Electrónica, atendiendo a que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia, y que la ordenanza objeto de este punto del orden del día cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende.

Previa exposición del contenido de la ordenanza por parte del Secretario Municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Mañeru, por unanimidad procede a la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el documento “*Ordenanza municipal reguladora del uso de la Administración Electrónica*” que obra en el expediente de la sesión.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, del

acuerdo de aprobación inicial, por plazo de treinta días, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, reparos u observaciones consideren oportunas.

#### **6.- Resoluciones e informes de Alcaldía.**

Por Secretaría se da cuenta de las últimas licencias de obra y Resoluciones de Alcaldía emitidas, las cuales figuran a continuación, informándose del contenido de alguna de las mismas, de todo lo cual los señores concejales se dan por enterados ratificándolas.

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resumen contenido</b>	<b>Presupuesto ejecución</b>	<b>I.C.I.O y tasas</b>
06/2019	21-02-2019	Adhesión a convenio de colaboración con el Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas para la prestación mutua de servicios de administración electrónica.		
07/2019	26-02-2019	Aprobación de fraccionamiento de deuda.	1.796,53 €.	
08/2019	04-03-2019	Contratación para ejecución de obras en cementerio municipal con Aglomerados Zabaleta S.L.	12.153,00 €	
09/2019	07-03-2019	Licencia de obras, para cambio de canalones y cubiertas de frontón.	9.477,80 €	379,11 €
10/2019	08-03-2019	Aprobación de convenio para gestionar las compañías de euskera.	707,50 €	
11/2019	08-03-2019	Contrato de patrocinio de 21. Korrika.	485,00€,	
12/2019	08-03-2019	Licencia de obras, para cambio de marco lateral de puerta garaje, sito en calle Santa Bárbara, 2.	60,00 €	2,40 €
13/2019	13-03-2019	Contratación para ejecución de obras en ermita de Santa Bárbara a cargo de Los Estasjudacha S.L.	19.395,07 € + IVA	
14/2019	13-03-2019	Licencia de obras, para azulejar cocina y aseos, en la vivienda sita en calle Cirauqui, 12.	2.521,28 €	100,85 €



15/2019	14-03-2019	Requerimiento de documentación complementaria a Plan de despliegue de fibra óptica y a declaración responsable del promotor, ADAMO.		
16/2019	20-03-2019	Aprobación de los Estatutos de la Asociación TEDER.		
17/2019	21-03-2019	Delegación puntual de alcaldía para concesión de licencia de obra.		
18/2019	25-03-2019	Licencia de obras, para adaptación de Casa Parroquial a vivienda unifamiliar, en calle Plaza San Pedro, 8.	55.794,65 €	2.231,79 €
19/2019	27-03-2019	Licencia de obras Telefónica de España SAU para sustitución de poste P26 en calle Santa Bárbara.	EXENTO	
20/2019	27-03-2019	Licencia de obras Telefónica de España SAU para sustitución de poste P24 y P25 calle Santa Bárbara	EXENTO	
21/2019	04-04-2019	Aprobación del calendario laboral de 2019 para el personal de la biblioteca.		
22/2019	09-04-2019	Licencia de obras, para sustitución de ventanas, en calle Mikelaldea, 1-3º dcha.	2.696,99 €	107,88 €
23/2019	24-04-2019	Resolución alegaciones frente al expediente administrativo de apremio llevado a cabo frente a por deudas contraídas con el Ayuntamiento de Mañeru.		
24/2019	06-05-2019	Autorización a el disfrute de 1 día de vacaciones.		
25/2019	06-05-2019	Solicitud de vacación de personal.		
26/2019	07-05-2019	Licencia de obras NASERTIC, para despliegue de fibra en el consultorio médico.	EXENTO	
27/2019	14-05-2019	Licencia de obras, para cambio de loza de baño y azulejar, en Plaza de los Fueros, 7.	3.547,50 €	141,90 €

28/2019	14-05-2019	Adjudicar la huerta comunal nº 2 a	36€/año		
29/2019	29-05-2019	Adjudicación a LKS Ingeniería S. Coop., el contrato de asistencia para “Renovación de redes y pavimentación de la calle Estrecha.	1.812,12 €		
30/2019	06-06-2019	Licencia de obras, para preparación de paredes para estructura de elevador, en calle Concepción, 7.	800,00 €	32,00 €	
31/2019	06-06-2019	Aprobación de plan de despliegue de fibra óptica de Adamo.			
32/2019	10-06-2019	Licencia de obras, ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U, para canalización de fibra óptica por calle Los Álamos y Camino del Prado.	889,81 €	35,59 €	
33/2019	12-06-2019	Solicitud de vacaciones de personal.			
34/2019	12-06-2019	Licencia de obras, ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U, para canalización de fibra óptica por Travesía de Mañeru.	923,79 €	36,95 €	
35/2019	18-06-2019	Licencia de obras, para pintar y reparar terraza, en calle San Pedro, 3.	2.522,80 €	100,91 €	
36/2019	20-06-2019	Licencia de obras, para instalación de elevador en calle Santa Bárbara, 30	25.938,80 €	1.037,55 €	
37/2019	20-06-2019	Nombramiento Teniente de Alcalde al Concejal D. Rubén Irisarri Arbeloa.			
38/2019	19-07-2019	Incoacción expediente urbanístico en parcela 1122 del polígono 1 de			
39/2019	19-07-2019	Licencia de obras, para cambiar bañera por ducha en la vivienda sita en calle Pescadería número 8.	900,00 €	36,00 €	
40/2019	23-07-2019	Licencia de obras, para arreglo de terraza, en calle La Fuente 11.	6.620,11 €	264,80 €	



41/2019	29-07-2019	Licencia de obras, para colocación de porche en lateral de jardín en calle Cirauqui, 12.	2.075,00 €	83,00 €
42/2019	31-07-2019	Licencia de obras, l para arreglo y pintado de fachada y arreglo de bajante, en calle Sol, 24.	1.470,00 €	58,80 €
43/2019	01-08-2019	Delegación de competencias en el Teniente de alcalde por ausencia de la Alcaldesa en el municipio.		
44/2019	14-08-2019	Solicitud de vacaciones de personal.		
45/2019	20-08-2019	Licencia de obras, para cambio de teja vieja y azulejar terraza, en calle Sol, 24.	1.405,00 €	56,20 €
46/2019	20-08-2019	Licencia de obras, para cambio bañera por plato de ducha, en calle Pescadería, 6.	2.159,21 €	86,36 €
47/2019	30-08-2019	Licencia de obras, l para levantar con traviesas la parte interna de muro existente, en calle Mikelaldea 24- 26.	3.777,50 €	151,10 €
48/2019	30-08-2019	Ampliación de horario por fiestas.		
49/2019	06-09-2019	Licencia de obras, para pintar fachada en calle Mayor, 2.	1.030,00 €	41,20 €
50/2019	16-09-2019	Licencia de obras, para arreglo de tejado, en calle Concepción, 5.	23.138,37 €	925,53 €

**7.- Mociones, ruegos y preguntas.**

No se dan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y cinco minutos del día de la fecha en que se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, y de la que, como Secretario, doy fe.

